



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

6 JUL. 2022

Bogotá D. C., _____

Rad. No. 005-2017-01104-00

EJECUTIVO

DEMANDANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR - ICETEX

DEMANDADO: DANIEL ALEJANDRO MARTÍNEZ BASTIDAS y otro.

En atención al informe secretarial que antecede, procede a DESIGNAR como CURADOR AD-LÍTEM del demandado DANIEL ALEJANDRO MARTÍNEZ BASTIDAS al abogado EDWIN ELIECER LOPEZ HOSTOS, identificado con la C.C. No. 79.872.197 y T.P. No. 109.931 del C. S. de la J., a quién se le puede comunicar en el correo electrónico: juridico@cfcobranzas.com.

Adviértasele al auxiliar de la justicia, que la nominación es de obligatoria aceptación dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama correspondiente, so pena de las sanciones a que haya lugar (Art. 48 del C. G. del P.). Librese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notifica por notificación en ESTADO No. 59	
Fijado hoy 07 JUL 2022	a la hora de las 8:00 AM
Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria	